

COMPAÑÍA PROGRESO CALDERONENSE TURIMAS S.A.
ABDON CALDERÓN-PORTOVIEJO-MANABÍ

Mendoza
San Juan y Norte
MS **945**

de
la
MS
2008-04-29

Portoviejo, Abril 29 de 2008
Of.015-EPC-G

Doctor
Jaime A. Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 22 de abril del 2008, se precedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA PROGRESO CALDERONENSE TURIMAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.I.N°	CESIONARIO	C.I.N°	N°de Acciones
Ruperto Adriano Mendoza Macías	130394125-4	Heber Bernardo Cevallos Zamora	130703052-6	12

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

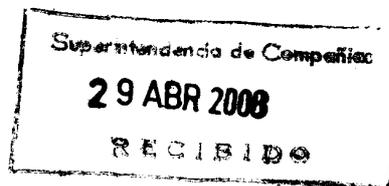
Atentamente,


Eliana Poveda Cedeño
REPRESENTANTE LEGAL

95600
Superintendencia de Compañías
29 ABR 2008
RECIBIDO

Portoviejo, Abril 22 del 2008

Señorita
Eliana Poveda Cedeño
GERENTE DE LA COMPAÑIA PROGRESO CALDERONENSE
TURIMAS S.A.
Ciudad.



De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 20 de abril del 2008, el señor Ruperto Adriano Mendoza Macias, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130394125-4, de estado civil soltero, ha transferido doce (12) acciones que posee en la COMPAÑIA PROGRESO CALDERONENSE TURIMAS S.A., a favor de el señor Heber Bernaldo Cevallos Zamora, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130703052-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del el cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Ruperto Adriano Mendoza Macias
CEDENTE


Heber Bernaldo Cevallos Zamora
CESIONARIO